

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03 de julio de 2020. Al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado N° 178734089001-2019-00326-00, la parte demandante presentó memorial informando nueva dirección de notificación de la demandada. Sírvase proveer



JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Villamaría Caldas, tres (03) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación Civil

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 178734089001-2019-00326-00
Demandante: GIOVANNY CIFUENTES CARVAJAL
Demandada: MÓNICA SOFÍA LUENGAS DÍAZ

Vista la constancia secretarial que antecede, téngase como nueva dirección para notificación de la demandada Mónica Sofía Luengas Díaz, la carrera 25 N° 32-50 Comando de Policía de Manizales, Oficina de Disciplina, por lo que la parte interesada deberá surtir la actuación procesal pertinente en esta dirección, dentro del término de treinta (30) días siguientes, conforme al artículo 317-1 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ce6d6812be536b4ff576bcb68367d03570c8c8ce83d637ab5472aa6f5ce77
a1**

Documento generado en 03/07/2020 02:24:42 PM